



Guayaquil, Febrero 5 de 1.993.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
UNIDROIT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.-

En ejercicio de mis funciones como COMISARIO de UNIDROIT S. A. y sujetándome a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución No. 992.1.4.3.0014 del 25 de Setiembre de 1.992, publicado en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, del señor Superintendente de Compañías, presento a conocimiento y consideración de Uds. mi informe anual, sobre el ejercicio económico comprendido entre Set.24/92 a Diciembre 31 de 1.992.

1.1 Los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.

1.3 La compañía no ha tenido movimiento económico, tan sólo se ha registrado el pago del 25% del capital suscrito por los accionistas por la cantidad de s/500.000,00.

1.4 Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,

AB. MERCEDES AVILA DE NATH.



20 SEP 1993